

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.169/2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 6 de abril de 2016, ha acordado la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario Eventual de este Ayuntamiento, mediante la supresión de una plaza de Auxiliar Administrativo a jornada completa que pasará a desempeñarse en régimen de media jornada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprue-

ba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. La plantilla de personal eventual se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Montilla, a 12 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, firma ilegible.